



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Jueves 31/10/2019

Presidencia: A cargo de Pedro Febre.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
MORENO, SANTIAGO	AT. CATRILO	Cat. 1999	26/10/2019	1 (UNO)	204°
GONZALO, BAUTISTA	DEP. ARGENTINO	Cat. 1999	26/10/2019	1 (UNO)	186°
MUJICA, PABLO	AT. CATRILO	Cat. 1999	26/10/2019	1 (UNO)	186°
CORONEL, LAUTARO	PICO F. C.	Cat. 1999	26/10/2019	1 (UNO)	204°
SANTIAGO, KEVIN	PICO F. C.	Cat. 1999	26/10/2019	1 (UNO)	186°
BARRIOS, IAN	AGR. ARGENTINO	Cat. 1999	26/10/2019	2 (DOS)	200° A 3
LOZA, RODRIGO	DEP. RANQUELES	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	205° A
DELLA CROSE, DIEGO	DEP. RANQUELES	1ra.	26/10/2019	2 (DOS)	200° A 1
IGLESIAS, LEONARDO	DEP. RANQUELES	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	186°
MONZON, CRISTIAN	CULT. ARGENTINO	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	202° B
VICECONTE, EMILIANO	AT. CATRILO	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	186°
BARBOSA, CRISTIAN	DEP. FEDERAL	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	204°
LUCERO, ALVARO	AGR. ARGENTINO	1ra.	26/10/2019	2 (DOS)	201° B 4 - 186°
MARCONETTO, JUAN	AGR. ARGENTINO	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	205° A
SOSTILLO, AUGUSTO	AGR. ARGENTINO	1ra.	26/10/2019	1 (UNO)	186°
ZENAROLA, SANTIAGO	COSTA BRAVA (S)	VETERANOS	26/10/2019	2 (DOS)	201° B 1
LECITRA, OSCAR	FERRO DE PICO (S)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	186°
SEPULVEDA, ANGEL	FERRO DE PICO (S)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	186°
DOMINGUEZ, ANTONIO	FERRO DE PICO (S)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	186°
GUARDIA, DIEGO	LAWN TENNIS (S)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	204°
ROJAS, JUAN	ALVEAR F. C. (S)	VETERANOS	26/10/2019	3 (TRES)	200° A 8
ACUÑA, MARCELO	LAWN TENNIS (S)	VETERANOS	26/10/2019	4 (CUATRO)	200° A
MENON, HERALDO	LAWN TENNIS (S)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	186°
ALBORNOZ, IGNACIO	LAWN TENNIS (S)	VETERANOS	26/10/2019	4 (CUATRO)	200° A 1
BOMBEN, LUIS	ALVEAR F. C. (S)	VETERANOS	26/10/2019	2 (DOS)	201° A
PONCE, LEONARDO	COSTA BRAVA (MS)	VETERANOS	26/10/2019	3 (TRES)	200° A
TELLERIA, HORACIO	SP. INDEPENDIENTE (MS)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	208° 5ta. Amon.
MOLINARI, CRISTIAN	CALEUFU F. C. (MS)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	204°
CUFRE, SEBASTIAN	CALEUFU F. C. (MS)	VETERANOS	26/10/2019	SUSP. PROV. Art. 22°	
PICCO, GUILLERMO	CULT. ARGENTINO (SS)	VETERANOS	26/10/2019	3 (TRES)	200° A 9
TRESSEN, CARLOS	FERRO DE PICO (SS)	VETERANOS	26/10/2019	2 (DOS)	201° A
GARAIDE, JULIO	COSTA BRAVA (SS)	VETERANOS	26/10/2019	1 (UNO)	204°

CUERPOS TECNICOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
GOMEZ, HORACIO (D. T)	CALEUFU F. C.	1ra.	26/10/2019	8 (OCHO)	260° - 192°
SCRIMAGLIA, MARIANO (D.T)	AGR. ARGENTINO	1ra.	26/10/2019	2 (DOS)	260° - 186°
BAIGORRIA, GUSTAVO(D.T)	COSTA BRAVA (MS)	VETERANOS	26/10/2019	2 (DOS)	260° - 186°

Expte. Nº 30/19 Lawn Tennis vs. Alvear F. C. (S. - Veteranos): Visto y considerando el informe del árbitro y los descargos presentados, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al jugador Sr. ROLDAN, Martín del club Lawn Tennis por 8 (OCHO) Partidos según los Artículos 192°, 200° A y C. C. del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Suspender al jugador Sr. SCHNEIDER, Marcos del club Lawn Tennis por 10 (DIEZ) Partidos según el Artículo 184° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 31/19 Ferro de Realico vs. All Boys (M. S. - Veteranos): Visto y considerando el informe del árbitro éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al jugador Sr. SORIA, Facundo del club Ferro de Realico por 6 (SEIS) Partidos según los Artículos 200° A, 200° A 3 y C. C. del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 32/19 Lawn Tennis vs. Alvear F. C. (S. - Veteranos): Visto y considerando el informe del árbitro éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vistas a los clubes Lawn Tennis y Alvear F. C. para que en el término de 5 (CINCO) Días realicen los descargos que crean corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

2do. Correr vistas al Jugador Sr. SCHNEIDER, Marcos del club Lawn Tennis para que en el término de 5 (CINCO) Días realicen los descargos que crean corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

Expte. Nº 33/19 Caleufu F. C. vs. Alvear F. C. (M . S. - Veteranos): Visto y considerando el informe del árbitro éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vistas al jugador Sr. CUFRE, Sebastián de Caleufu F. C. para que en el término de 5 (CINCO) Días realicen los descargos que crean corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

VISTO: La protesta de partido presentada por el club **Cult. Argentino debido a la mala inclusión** de jugadores en la **Categoría 1999 del club Dep. Ranqueles** en el partido disputado el día **Sábado 26/11 (Exp. Nº 33/19), y**
CONSIDERANDO: que se respetaron los requerimientos para realizar la protesta,

SE RESUELVE:

1ro. Correr vista al club Dep. Ranqueles para que en el término de **5 (CINCO) días** realice los descargos que crea corresponder ante este Tribunal sobre la acusación de la que fuera objeto.-

VISTO: La Nota del Sr. **CEDEÑO, Juan M. jugador de Pico F. C. Maxi - Senior de la Categoría Veteranos** sobre la sanción impuesta en el **Boletín Nº 34/19 del día 17/10 y**

CONSIDERANDO: que la sanción impuesta por éste cuerpo es la que considera oportuna para éstos casos,

SE RESUELVE DE FORMA UNANIME:

1ro. No hacer lugar al pedido.-

A CLUBES Y JUGADORES

Se recuerda lo que éste Tribunal tiene dicho, los informes elaborados por los Árbitros constituyen semiplena prueba de los que en ellos se consigna y que solo mediante el aporte de pruebas fehacientes en contrario puede desacreditarse el valor asignado.-